

ASAMBLEA DE AGRICULTORES Y GANADEROS EXTREMEÑOS

corazón, á la esperanza y uniros todos en estrecho abrazo y en esta sola aspiración: la vida de Extremadura.

Primera sesión

A las nueve y media de la noche era punto menos que imposible penetrar en el salón de sesiones del Ateneo de esta capital; tal era la aglomeración de personas. En todos los semblantes se adivina la alegría; parece aquello el principio de grandes días de gloria que todos esperamos para nuestra patria chica.

Preside el Sr. Vizconde del Parque, que tiene á su derecha al Alcalde de esta capital Sr. Santos Redondo y á su izquierda, al elocuente Diputado á Cortes por Cáceres D. Juan Muñoz Chaves. En la Tribuna presidencial, estaban también los Sres. González Orduña (D. Rafael), Presidente de la Sociedad Económica de Amigos del País; D. Narciso Vázquez, Diputado provincial; el Sr. Carapeto, Presidente de la Cámara Agrícola de esta capital, y el Secretario accidental de la misma D. Salvador Trevijano.

Asisten también, aunque ocupando puestos de asambleístas, los Diputados á Cortes D. Arcadio Albarrán y D. Jesús Lope, y los provinciales Sres. Albarrán (D. José) Cámara (D. Diego) y el Presidente de la Diputación Sr. Navarro.

El Sr. Vizconde del Parque declara abierta la primera sesión de la Asamblea, exponiendo en breves y concisas frases cuál era el objeto de la convocatoria de la misma, abrigando esperanzas de que las deliberaciones debían de ser fructíferas; dice que urge defender los intereses de la patria chica, respetando los muy sagrados de la patria grande.

El Sr. Santos, Alcalde Este señor se levanta á pronunciar breves palabras, saludando á los asambleístas en nombre del pueblo de Badajoz que allí representaba como Alcalde. Dice que es extremeño antes que Alcalde y como tal se congratula de este movimiento de opinión del que seguramente habrá de sacar gran provecho la agricultura regional.

El Sr. Trevijano (D. Salvador) lee un discurso, excitando á la mejor defensa de los intereses de Extremadura.

Explica los antecedentes de la celebración de esta Asamblea, enumerando los trabajos que ha tenido que realizar la Junta directiva, en los que él no tiene parte alguna, pues casi puede decirse que se lo encontró todo hecho por el Secretario propietario D. Ramón de Roffignac.

Refiere los desaires que ha hecho el Gobierno á sus pretensiones y excita á olvidarse de políticas personales para atender solamente al bien general de la región, amenazada hoy de muerte en su principal riqueza.

He aquí las conclusiones sobre que han dictaminado los señores que al pie de cada una de ellas se expresan:

- 1.ª Impeñarse en el tratado de comercio que se proyecta celebrar con la República Argentina, se conceda facilidades á la importación de ganados, pues la competencia arruinaría nuestra riqueza pecuaria.—Ponente, Excmo. Sr. Vizconde del Parque.
- 2.ª Protestar de una manera enérgica de las pretensiones insistentes y tenaces de Cataluña, de obtener la concesión de zonas neutrales.—Ponente, D. Regino de Miguel.
- 3.ª Hacer ver de una manera clara y evidente que, efecto de la baja del cambio internacional, el régimen arancelario vigente no es lo eficaz á impedir que los trigos

extranjeros puedan adquirirse por la molinería nacional en competencia ruinosa para los trigos del país, y por lo tanto se impone un alza en los aranceles aumentando los derechos de importación del trigo.—Ponente, D. Ricardo Carapeto, presidente de la Cámara Agrícola.

- 4.ª Pedir modificación y baja en las tarifas ferroviarias, cuya carestía impide el transportar cereales.—Ponente, D. Ramón de Roffignac, secretario de la Cámara Agrícola.
- 5.ª Organización gremial de labradores y granjeros extremeños.—Ponente, D. José López Prudencio.

Contestaron mostrando su conformidad con las conclusiones precedentes y adhiriéndose incondicionalmente á la Asamblea, las Cámaras Agrícolas de Cáceres y Santa Marta; las Comunidades de Labradores de Zalamea de la Serena, Fuente de Cantos, Villanueva, de la Serena; Almendralejo, Fuente del Maestro y Mérida; la Caja Rural de Fuente de Cantos, los diputados á Cortes D. Arcadio Albarrán, D. Jesús Lope, D. Antonio Pacheco, don Ricardo Fernández Blanco, D. Carlos Groizard, D. Eugenio Silvela, el Excmo. Sr. Marqués de Jerez de los Caballeros, D. Antonio Cortijo y D. Juan Muñoz Chaves; los senadores D. Casimiro Lope y D. Ventura Márquez y las Corporaciones de la capital.

Además, se han adherido á las conclusiones de la Cámara Agrícola, que, como más adelante diremos, han sido aprobadas por aclamación por la Asamblea, salvo alguna ligera variedad, los Centros Valenciano, Castellano, Manchego, Alcarreño y Aragonés.

El Sr. Vizconde del Parque, con un conocimiento profundísimo del asunto que trata, revelando evidentes condiciones y haber hecho un acabado estudio del mismo, da lectura á un bien escrito discurso en que, como demuestra un conocimiento exacto del asunto que desarrolla.

Discurso del Vizconde del Parque

Cumpliendo el deseo, que para mí es orden, de mis compañeros de comisión y antes de proponer á la Asamblea las conclusiones referentes á la protección que para vivir necesita la ganadería extremeña y con ella casi toda la de España, debo hacer breve exposición de las principales causas de la crisis que atraviesa, cuya gravedad es tal que de no remediarse ahora, que aún es tiempo, en breve plazo, producirá su ruina y desaparición completa.

Ruego encarecidamente á los señores asambleístas que con sus mayores conocimientos y práctica en la materia, suplan en la discusión los escasos míos á fin de que las conclusiones que la Asamblea apruebe, respondan en lo posible á la gravedad de la situación sin exceder en las peticiones al Gobierno de lo imprescindible.

El estado actual de nuestra industria ganadera todos lo conocéis. Recientes los estragos que en toda ella hizo la extrema sequía y carencia de alimentos el año pasado, que arruinó á tantos ganaderos, sufre sus consecuencias, que se harán sentir varios años, y si en algunos de sus ramos, como en el de cerda y lanar, la escasez de ganado producida por la causa dicha ha elevado los precios este año, esto no puede compensar las pérdidas sufridas ni pasa de ser una consecuencia de tal quebranto. La ganadería caballar es cada día más escasa, la lanar disminuye y la vacuna desaparece rápidamente.

Si en este país hubiera estadísticas, alarmaría á todo el que por nuestro porvenir se interese el número extraordinario de cabezas sacrificadas de un año acá, bajas que añadidas á las muchas causadas por el hambre y á la falta de crías, producen también por ella, componen un total que excederá, á mi juicio, en este solo año, del 30 por 100 de la totalidad en el lanar y vacuno.

Sensible sería siempre esta disminución y más en las especies que en más alto grado poseen las cualidades que hacen esta riqueza necesaria á todas las naciones, y así las más ricas y progresivas se esfuerzan por todos los medios en aumentarla.

Es, como todos sabéis, carácter especial de la ganadería el de ser una industria doblemente creadora, pues no solo forma productos alimenticios, industriales y aún mecánicos, sino que con sus deyecciones mantiene la fertilidad de las tierras siendo el más poderoso sostén de la agricultura, necesario en todas las naciones, indispensable en países como España, castigados por la sequía. Ella es la gran productora del humus, esa materia insustituible por ningún otro abono mineral ó químico, que asegura no solo la fertilidad de la tierra, sino la indispensable humedad que absorbe y retiene en cantidad ocho veces mayor que la tierra privada de él, siendo en este concepto tales sus efectos, que puede asegurarse que el aumento de la ganadería española al cupo proporcional al de otros países de Europa, sería en total más eficaz para la provisión de humedad y producto consiguiente de las plantas cultivadas, que cuanto pueda esperarse de las costosas obras de riego que de entre las que se proyectan pueda realizar nuestro erario.

Riqueza de esta índole, indispensable compañera de todo progreso agrario, base del sustento y garantía de la verdadera independencia de las naciones; debiera ser aquí, como lo es en toda la Europa, objeto predilecto de todo apoyo y protección del Estado.

Nosotros como ganaderos (no es necesario serlo), como españoles que deseamos la prosperidad del país, necesitamos que se la proteja.

Varias veces se ha pedido; hoy hay que reclamarlo ante el peligro de su ruina y desaparición ya iniciada.

Pero ¿es que va á desaparecer la ganadería de España, empezando por la vacuina, por una crisis, aunque frecuente, pasajera? Por grave que la del año anterior fuera, otras ha sufrido, tal vez mayores, sin que se produzca esa desanimación, ese pánico mejor dicho, que llena las ferias de ganados, de ganaderías enteras, como todos estamos viendo, que se ofrecen en venta á precios irrisorios, sin encontrar en gran parte compradores.

¿A qué obedece esta renuncia á conservar una riqueza que con verdadera predilección y á costa de grandes sacrificios, venían cuidando y mejorando hace algunos años los granjeros extremeños? Es que han visto á un rival más poderoso que ellos, al importador de ganado argentino, hacer reconocimientos, tomar posiciones, ganar algunas ventajas, como la de lograr la supresión del período de observación sanitaria, la defensa contra asoladoras epizootias, había impuesto y regía hace muchos años; como la rebaja de derechos en la segunda columna del nuevo Arancel al ganado con que empezaba la invasión de nuestros mercados; y ante tales muestras de abandono y de indefensión de la riqueza patria, por parte de nuestro Gobierno, ante la enorme injusticia de que se le hizo víctima en la confección del nuevo Arancel de Aduanas, como luego

veremos, á pesar de las reiteradas reclamaciones y protestas de la Asociación General de Ganaderos del Reino, se siente abandonada á una competencia que por muchos años hará desigual é insostenible las especiales condiciones de países como la República Argentina; y viendo decretada su ruina, los ganaderos, que no quieren arriesgar temerariamente el pan de sus hijos, se apresuran á realizar á cualquier precio.

Señalado el mal como de tal extrema gravedad, podría creerse un vano temor, á juzgar por sus presentes manifestaciones, que son malas; no desembarca hoy una res argentina. Bueno es hacer constar, por si alguien lo ignorase, que esto se debe á la prohibición de embarque de ganado para Europa, decretada por el Gobierno argentino en 20 de Abril de este año, por existir allí la fiebre aftosa, en el deseo de evitar á sus ganaderos los perjuicios de encontrar cerrados para ellos los puertos de desembarque, como amudado lo están prácticamente, con motivo ó con pretextos, los de las naciones celosas de la conservación de su ganadería y de su salud.

El peligro es, desgraciadamente, ciertísimo. Los argentinos, que disponen de inmensas y fertilísimas praderas en que el ganado se produce con ínfimo costo, cuentan hoy con 30 millones de cabezas vacunas y más de 100 millones de reses lanares, cuyos productos no tienen salida suficiente. Han venido á España y hecho las pruebas de su negocio; y siéndoles conveniente, han formado una poderosa sociedad para explotarlo. Sus primeros pasos no han podido ser más seguros: en vez de las dificultades que encuentran en otras naciones, aquí han sido favorecidos por el ministro señor Conde de Romanones con la supresión, por real orden de 8 de Febrero de este año, del período de diez días de observación sanitaria; lograron antes la concesión de un desembarcadero especial, oficialmente habilitado, en el término de Barcelona, para su comodidad y economía; y, por último, sin que nos expliquemos la causa, han sido alentados con una rebaja en el derecho que pagan los bueyes (el ganado con que ellos empiezan el negocio) de 8 por 100 respecto al que fijaba el anterior Arancel en su segunda columna.

Este era el estado de la cuestión al ocurrir la suspensión de embarques citada y la aprobación de nuestro Arancel. Yo, ya que el derecho arancelario es la única muestra de protección que la ganadería recibe del Estado, ya que la ganadería española, al menos la extremeña, no conoce ninguna de las muestras de protección que otros países, todos los de Europa, prodigan á las suyas (paradas de sementales de todas razas, premios importantes en concursos periódicos, distinciones honoríficas á los mejoradores de razas, etc., etc.) veamos si en el Arancel se la compensa, de esa falta de medios de fomento, asegurándole siquiera el mercado nacional. Aquí, por el contrario, encontramos el irri con que se la afrenta.

Bastan pocos números, pero éstos son precisos para demostrarlo.

En el nuevo Arancel se empieza por clasificar ó colocar á los ganados entre las primeras materias y se limita el derecho que puede imponerse á los que vengan á hacerle competencia, al 15 por 100 como máximo; pero aún pareció mucho esto y (refiriéndonos siempre al vacuno para simplificar) se le impuso solo el 10 por 100 de su valor á los bueyes. Véase ahora lo que se impone á otros productos extranjeros para defensa de nuestras industrias favorecidas:

veremos, á pesar de las reiteradas reclamaciones y protestas de la Asociación General de Ganaderos del Reino, se siente abandonada á una competencia que por muchos años hará desigual é insostenible las especiales condiciones de países como la República Argentina; y viendo decretada su ruina, los ganaderos, que no quieren arriesgar temerariamente el pan de sus hijos, se apresuran á realizar á cualquier precio.

Señalado el mal como de tal extrema gravedad, podría creerse un vano temor, á juzgar por sus presentes manifestaciones, que son malas; no desembarca hoy una res argentina. Bueno es hacer constar, por si alguien lo ignorase, que esto se debe á la prohibición de embarque de ganado para Europa, decretada por el Gobierno argentino en 20 de Abril de este año, por existir allí la fiebre aftosa, en el deseo de evitar á sus ganaderos los perjuicios de encontrar cerrados para ellos los puertos de desembarque, como amudado lo están prácticamente, con motivo ó con pretextos, los de las naciones celosas de la conservación de su ganadería y de su salud.

El peligro es, desgraciadamente, ciertísimo. Los argentinos, que disponen de inmensas y fertilísimas praderas en que el ganado se produce con ínfimo costo, cuentan hoy con 30 millones de cabezas vacunas y más de 100 millones de reses lanares, cuyos productos no tienen salida suficiente. Han venido á España y hecho las pruebas de su negocio; y siéndoles conveniente, han formado una poderosa sociedad para explotarlo. Sus primeros pasos no han podido ser más seguros: en vez de las dificultades que encuentran en otras naciones, aquí han sido favorecidos por el ministro señor Conde de Romanones con la supresión, por real orden de 8 de Febrero de este año, del período de diez días de observación sanitaria; lograron antes la concesión de un desembarcadero especial, oficialmente habilitado, en el término de Barcelona, para su comodidad y economía; y, por último, sin que nos expliquemos la causa, han sido alentados con una rebaja en el derecho que pagan los bueyes (el ganado con que ellos empiezan el negocio) de 8 por 100 respecto al que fijaba el anterior Arancel en su segunda columna.

Este era el estado de la cuestión al ocurrir la suspensión de embarques citada y la aprobación de nuestro Arancel. Yo, ya que el derecho arancelario es la única muestra de protección que la ganadería recibe del Estado, ya que la ganadería española, al menos la extremeña, no conoce ninguna de las muestras de protección que otros países, todos los de Europa, prodigan á las suyas (paradas de sementales de todas razas, premios importantes en concursos periódicos, distinciones honoríficas á los mejoradores de razas, etc., etc.) veamos si en el Arancel se la compensa, de esa falta de medios de fomento, asegurándole siquiera el mercado nacional. Aquí, por el contrario, encontramos el irri con que se la afrenta.

Bastan pocos números, pero éstos son precisos para demostrarlo.

En el nuevo Arancel se empieza por clasificar ó colocar á los ganados entre las primeras materias y se limita el derecho que puede imponerse á los que vengan á hacerle competencia, al 15 por 100 como máximo; pero aún pareció mucho esto y (refiriéndonos siempre al vacuno para simplificar) se le impuso solo el 10 por 100 de su valor á los bueyes. Véase ahora lo que se impone á otros productos extranjeros para defensa de nuestras industrias favorecidas:

veremos, á pesar de las reiteradas reclamaciones y protestas de la Asociación General de Ganaderos del Reino, se siente abandonada á una competencia que por muchos años hará desigual é insostenible las especiales condiciones de países como la República Argentina; y viendo decretada su ruina, los ganaderos, que no quieren arriesgar temerariamente el pan de sus hijos, se apresuran á realizar á cualquier precio.

Señalado el mal como de tal extrema gravedad, podría creerse un vano temor, á juzgar por sus presentes manifestaciones, que son malas; no desembarca hoy una res argentina. Bueno es hacer constar, por si alguien lo ignorase, que esto se debe á la prohibición de embarque de ganado para Europa, decretada por el Gobierno argentino en 20 de Abril de este año, por existir allí la fiebre aftosa, en el deseo de evitar á sus ganaderos los perjuicios de encontrar cerrados para ellos los puertos de desembarque, como amudado lo están prácticamente, con motivo ó con pretextos, los de las naciones celosas de la conservación de su ganadería y de su salud.

El peligro es, desgraciadamente, ciertísimo. Los argentinos, que disponen de inmensas y fertilísimas praderas en que el ganado se produce con ínfimo costo, cuentan hoy con 30 millones de cabezas vacunas y más de 100 millones de reses lanares, cuyos productos no tienen salida suficiente. Han venido á España y hecho las pruebas de su negocio; y siéndoles conveniente, han formado una poderosa sociedad para explotarlo. Sus primeros pasos no han podido ser más seguros: en vez de las dificultades que encuentran en otras naciones, aquí han sido favorecidos por el ministro señor Conde de Romanones con la supresión, por real orden de 8 de Febrero de este año, del período de diez días de observación sanitaria; lograron antes la concesión de un desembarcadero especial, oficialmente habilitado, en el término de Barcelona, para su comodidad y economía; y, por último, sin que nos expliquemos la causa, han sido alentados con una rebaja en el derecho que pagan los bueyes (el ganado con que ellos empiezan el negocio) de 8 por 100 respecto al que fijaba el anterior Arancel en su segunda columna.

Este era el estado de la cuestión al ocurrir la suspensión de embarques citada y la aprobación de nuestro Arancel. Yo, ya que el derecho arancelario es la única muestra de protección que la ganadería recibe del Estado, ya que la ganadería española, al menos la extremeña, no conoce ninguna de las muestras de protección que otros países, todos los de Europa, prodigan á las suyas (paradas de sementales de todas razas, premios importantes en concursos periódicos, distinciones honoríficas á los mejoradores de razas, etc., etc.) veamos si en el Arancel se la compensa, de esa falta de medios de fomento, asegurándole siquiera el mercado nacional. Aquí, por el contrario, encontramos el irri con que se la afrenta.

Bastan pocos números, pero éstos son precisos para demostrarlo.

En el nuevo Arancel se empieza por clasificar ó colocar á los ganados entre las primeras materias y se limita el derecho que puede imponerse á los que vengan á hacerle competencia, al 15 por 100 como máximo; pero aún pareció mucho esto y (refiriéndonos siempre al vacuno para simplificar) se le impuso solo el 10 por 100 de su valor á los bueyes. Véase ahora lo que se impone á otros productos extranjeros para defensa de nuestras industrias favorecidas:

Los tejidos de algodón del 30 por 100 al 40, según su clase.
 Los de lana del 30 al 45, idem.
 Los hierros en barras y planchas al 40.
 Los cristales planos y lunas al 50.
 Los mármoles labrados al 40.
 La loza y porcelana del 20 al 40.
 El calzado al 40.
 Los aceites vegetales al 30.
 Los vinos del 50 hasta 75.

Ante esta enorme desigualdad ocurre preguntar: ¿Es que la ganadería, la industria ganadera, la fabricación de carne comestible y abono para las tierras, es menos importante, menos necesaria al país que la fabricación de cristales y lunas de espejos? ¿Es más lucrativa quizá que esas industrias de tejidos que han creado enormes capitales en Cataluña gracias a una constante y eficaz protección que le ha asegurado generosamente por tantos años el mercado nacional y aún sigue garantizándole su explotación sin competencia? ¿Necesita menos capital que la fabricación de calzado? ¿Tiene acaso menos riesgos? Todo lo contrario: sus riesgos son mayores que en ninguna industria; necesita, en razón al mucho tiempo necesario para obtener sus productos, tanto capital invertido como el promedio de las otras y necesitará mucho más si ha de progresar; sus productos no han logrado enriquecer a ninguna región, sino sostener su vida modestamente y es, como hemos ya expuesto, más necesaria a la vida nacional que ninguna otra de las fabriles y tanto como la agricultura.

Españoles somos todos, industriales los que explotan fábricas, los agricultores y los ganaderos. ¿Por qué se nos trata por el Estado de tan distinta manera? Bien lo sabéis. Nuestras fuerzas, siendo infinitamente mayores por el número, son hoy mucho más débiles, porque están dispersas, porque no estamos unidos, asociados, como las industrias fabriles. Si queremos vivir en adelante, aprovechemos la lección. Unámonos, asociémonos y logremos restablecer la justicia y la equidad rotas hoy en contra nuestra. No hay otro medio. La lucha de intereses es hoy continua; el que de un modo continuo no defiende los suyos, los pierde.

Peró volvamos al fondo de la cuestión. El mal, se nos dirá, ya está hecho y al elaborarse el Arancel lo consentisteis sin ruidosas protestas. Es cierto, que en eso del ruido, factor eficazísimo en España para lograr algo, no hicimos ninguno, que no está en nuestras costumbres; pero el arancel se hizo casi á escondidas nuestras; escasa y tardía la representación que al cabo de muchas instancias se concedió á la industria ganadera, nada pudo lograr en su favor ante una abrumadora mayoría de representantes de la industria fabril y del comercio.

La considerable baja de los cambios desde que el Arancel se confeccionaba ha venido á completar su indefensión.

El precio de nuestra moneda en el mercado universal ha sido por muchos años la verdadera defensa y protección de nuestra ganadería; protección que beneficiaba en igual proporción á todas las industrias españolas, atenuando así en parte las injusticias de la concedida por el Estado. Desaparecida casi por completo, estas injustas diferencias de la protección oficial se han hecho sentir en toda su crudeza.

Los ganaderos, que, en fuerza de reverses y de abandono, han perdido la esperanza de ser atendidos, sin fuerzas (por falta de unión) para exigir justicia, protestan y se defienden por el único medio que les queda, medio tristísimo para ellos y aún más perjudicial para el país: liquidando sus ganados, renunciando á su industria.

El Gobierno tiene el deber de eytarlo garantizando á riqueza tan necesaria y desamparada medios de existencia regular.

En estricta justicia no puede hacer menos que colocar los productos de esta industria entre los que comprende la regla D de la base 4.ª del Arancel é imponerles un derecho protector del 20 por 100 de su valor.

En cuanto á la carne fresca ó conservada por el frío en cámaras frigoríficas que permiten transportar y llevar hasta el mercado el producto comercial neto sin costos de alimentación del ganado en la travesía, ni riesgos de enfermedades, ni gastos de matadero y también sin dejar en España un céntimo de utilidad por tales conceptos, sueldos de ganaderos, etc., el derecho debe ser igual al que en la partida 592 se fija para las de cerdo saladas, ó sea el 33 por 100 de su valor.

Peró ya aprobado y en vigor el Arancel, como resultado de una transacción trabajosa entre los intereses que en él fueron atendidos y habiendo soportado su sacrificio los demás, no ha de ser fácil ni rápido conseguir su reforma; si esperamos á lograrla tal vez llegase tarde.

Por fortuna el Gobierno tiene facultades para no conceder la segunda columna del Arancel y eso debemos exigir entretanto para la ganadería y sus productos, ya que ninguna nación podría ofrecernos, como exige para esa concesión la ley de bases, compensación suficiente á la ruina de parte tan importante y necesaria de la riqueza patria.

Esta transacción provisional entre lo justo y necesario y lo posible inmediatamente, no excluye el que solicitamos lo primero y trabajemos sin descanso, desde hoy, hasta conseguirlo.

En lo que no podemos transigir, sino reclamar su inmediato establecimiento, es en la imposición al ganado extranjero que desembarque en nuestros puertos, de un período de observación sanitaria suficiente y rigurosamente observado, antes de ser internado ó sacrificado para el consumo, medida urgente, que en momentos dados puede ser la salvación de nuestra ganadería, pues ya al aliciente de la desgravación de derechos á los bueyes y la ventaja del cambio, aumenta la importación de ganado argelino y marroquí, cuyas garantías de sanidad no pueden ser más escasas.

1.ª Que se solicite de las Cortes la reforma del Arancel imponiendo á los ganados un derecho que no sea superior al 20 por 100 y las carnes frescas ó conservadas por el frío el mismo que para las de cerdo saladas marca la partida 592, y que en tanto se logra esta indispensable protección á la ganadería, no conceda el Gobierno en ningún tratado de comercio otros derechos que los de la primera columna del Arancel para los ganados y carnes.

2.ª Que se reclame del Gobierno que restablezca desde luego y haga cumplir con el necesario rigor, el período de observación sanitaria para el ganado que desembarque en España, vigente hasta el 8 de Febrero de este año.

Los males que en ello tratamos de atenuar, la falta de garantías de vida que hoy sufre la ganadería española, culpa son del egoísmo de otros, pero debemos confesar que en parte se deben á nuestra pasividad, á falta de eficaz y activa defensa de nuestros intereses por nuestra parte en tiempo oportuno. Y esto seguirá ocurriendo mientras sigamos dispersos, sin la unión que á otros da la fuerza; siempre seremos los sacrificados. Si, por el contrario, nuestros agricultores y granjeros, siguiendo el laudable ejemplo que les dan las Sociedades aquí representadas, que tan visibles beneficios están reportando á sus asociados y á los pueblos donde radican, se asocian en todos los pueblos y estos cuerpos ya organizados se unen á su vez en cada provincia por el medio de un centro permanente que los relacione, esta masa hoy disgregada é incapaz de acción proporcionada á su importancia, se trocaría en un cuerpo vivo y pronto á toda acción necesaria, apto para tomar la parte á que tiene derecho en la dirección de la vida económica del país, á defender sus intereses si alguien los amenaza, á procurar y lograr su mejora, á sacar á Extremadura del abandono y olvido en que hoy se la tiene, á enriquecerla con la mayor remuneración que obtendrá su trabajo, y á contribuir así activa y eficazmente á la riqueza y consiguiente poderío de España.

Terminada la lectura del trabajo

precedente del Sr. Vizconde del Parque, el Sr. Carapeto que había ocupado la presidencia durante la lectura del mismo, pregunta si se aprueba aquella conclusión.

El Sr. Albarrán, (D. Arcadio) pronuncia breves palabras para decir que como por la simple lectura de aquella conclusión no puede formarse idea exacta, cree conveniente y así lo ruega, que quede sobre la mesa para el examen de los asambleístas. Así se acuerda.

Se levanta á leer su trabajo eruditísimo D. Laureano Fernández.—Empieza manifestando que el tema que él va á desarrollar era el designado para el Sr. Roffignac; pero que por la ausencia de dicho señor, lo hace él.

Como verán nuestros lectores, esta materia de tarifas de ferrocarriles tan desconocida para la mayoría del público, la domina el Sr. Fernández á maravilla. Siendo la baratura en los trasportes un factor tan esencialísimo para el desarrollo de la agricultura, siendo de tan vital importancia para los fines que persigue la Asamblea, mejor dicho Extremadura entera, á continuación insertamos el notable trabajo del Sr. Fernández á cuya amabilidad debemos poder publicarlo para más exacto conocimiento de nuestros lectores.

Discurso de D. Laureano Fernández:

Rebaja en las tarifas de los Ferrocarriles

Dada la situación geográfica de Extremadura, estamos muy distanciados de los principales mercados de gran consumo en la península, y forzosamente tenemos que valerlos de las vías férreas para dar salida á los productos de nuestro suelo, enviando éstos á Sevilla, Alicante, Valencia, Barcelona, Bilbao, Santander, etc., como mercados nacionales; y en cuanto á la exportación, de nada nos sirve estar en la frontera de Portugal, á cuyo país, ya por la prohibición casi constante de importación de trigo, hasta que han consumido los allí producidos, ya por los elevados derechos de los granos de pienso, ó ya porque por el puerto de Lisboa los portugueses tienen gran facilidad de recibir unos y otros cereales por la vía marítima de América y África, el caso es que no conseguimos vender en Portugal ni un solo wagon para consumo allí, y algunos wanes de avena que por la vía portuguesa expedimos, son siempre con destino á Francia á embarcar en Lisboa.

No tenemos, pues, otra salida para nuestros cereales que para los antes dichos puertos españoles.

Por la carestía de los transportes férreos del interior de España, nos vemos obligados á utilizar, ya el puerto de Lisboa en tránsito por Portugal, ya el puerto de Sevilla y á veces el de Huelva (vía Zafra) como medio más económico de transporte con las consiguientes desventajas en perjuicio de los productos, á causa de los trasbordos en tanto que si las Compañías de ferrocarriles disminuyesen sus precios actuales, las remesas se harían directamente en beneficio, no solamente nuestro, sino también de dichas compañías.

Los precios actuales de la tarifa especial número 105 para Sevilla, para Sevilla, por ejemplo, á 28 pesetas para los trigos y 25 para los granos de pienso, por tonelada, que da el precio aproximado de 0'093 en el primero y de 0'083 en el segundo por tonelada y kilómetro, es una verdadera carestía, así como para Huelva que vale á 0'073 y aún Madrid á 0'063, todo esto desde Badajoz que es el punto más distante, encarecen de tal suerte el precio de los cereales de esta región que llegan tan recargados á éstos, se hacen imposible los envíos, razón por la que entendemos que procede pedir á las Compañías de ferrocarriles una rebaja en los precios de transportes con unificación de tarifas directas en todas las líneas españolas sin que sus precios pasen del tipo de 0'05 por tonelada y kilómetro para las distancias menores y de este tipo para abajo, rebajan tanto como posible sea, á fin de que podamos

llegar á la frontera francesa de Irún, con nuestros cereales con el máximo de 0'03 que hoy ya tiene la de Port-Bou.

Conclusiones

Lo que razonadamente puede pedirse y obtenerse de las Compañías de ferrocarriles, dados los precios actuales de la tarifa especial número 105 para transporte de cereales, es la siguiente, para las procedencias de ambas Extremaduras:

Expediciones por wanes completos de 10.000 kilogramos recorriendo de 200 á 350 kilómetros, 0'05 por tonelada y kilómetro.

En este caso quedará Badajoz á Sevilla por 15 pesetas tonelada, en lugar de 25 que hoy pagan los granos de pienso y de 28 que pagan los trigos.

Expediciones de 351 á 550 kilogramos, 0'04 por tonelada y kilómetro.

En este caso Badajoz á Huelva sería 16'40 pesetas tonelada en vez de 30'20 y de Badajoz á Madrid serían 20'40 en vez de 32'20.

Expediciones de 351 á 1.000 kilogramos, 0'035 por tonelada y kilómetro.

En este caso Badajoz á Alicante pagaríamos á 25'56 pesetas tonelada en vez de 37'20 que hoy paga.

Expediciones de 1.001 kilogramos en adelante á 0'03.

En este caso Badajoz á Barcelona 34'67 pesetas tonelada en vez de 39'75 y los destinados á Port-Bou lo mismo que paga hoy por estar ya dentro del minimum de 0'03.

No siendo posible que las Compañías de ferrocarriles transporten por menos de 0'03 tonelada y kilómetro, no se debe pedir menos que esta base.

Entendemos no debemos pedir rebajas de transporte por sistema y si fundándose en las dificultades de salida de los cereales de esta Región y no rebasar con el pedido los límites de lo posible, que darán un resultado contraproducente.

Las propuestas que antes relacionamos para pedir rebajas están muy razonadas, no pudiéndose tampoco pedir sean éstas mayores para pequeños recorridos, siendo ésta la razón porque partimos del minimum de 200 kilómetros, toda vez que se pide desde éste el precio de 0'05 que en la tarifa 105 antes citada, solamente empieza desde 500 kilómetros en el transporte de cereales. (Párrafo 1.º)

Al terminar el Sr. Fernández la lectura de su concienzudo trabajo, una salva de aplausos premia la labor de dicho señor.

A continuación se levanta á defender su tema, «Las admisiones temporales y las zonas neutrales», el notable médico D. Regino de Miguel.—Aunque la amistad antigua y sincera que nos liga al señor de Miguel, nos veda prodigarle los aplausos que su cultura extraordinaria merece, esto no obstante, como su discurso fué oído por numeroso y distinguido público y como los aplausos eran tan unánimes, no podrá tachársenos de apasionados si decimos lo que cuantos le oyeron expresaban en el local del Ateneo.

Todos saben aquí y fuera de aquí, las condiciones de vastísima cultura, de ilustración extraordinaria que adornan á este hijo ilustre de Badajoz, sobresaliendo como es natural en su profesión de médico en que como es sabido goza de fama justa y merecida; pero si hemos de ser claros, creíamos que hombre de tantas ocupaciones, tan estudioso y á quien no sobra tiempo que poder dedicar á aquella que no sea su profesión, había de profundizar tanto y había de demostrar tal conocimiento de materia que tan poco en armonía está con sus estudios predilectos.

D. Regino de Miguel, desarrolló tan bien y tan competentemente el tema que se había propuesto, que el auditorio le interrumpió varias veces con salvas de aplausos.

Empezó manifestando que como todos ó la mayor parte de los que le escuchaban, no era agricultor, ni granjero, no tenía intereses que defender en el campo, por cuya razón podía hablar con más independencia; pero que esto no obstante, era extremeño y esta sola circunstancia

le obliga á terciar en estos debates de los que espera han de obtenerse excelentes resultados para el mejoramiento de Extremadura.

Pinta en clarísimos períodos la situación precaria por que atraviesa la agricultura extremeña, no obstante la abundante cosecha del presente año.

Entra en consideraciones sobre las causas que puedan influir en la paralización de los mercados de granos, sacando como consecuencia lógica la de que nuestros cereales no pueden competir con los extranjeros sin una protección decidida eficaz del Gobierno.

Explica las razones que las Cortes tuvieron para autorizar al Gobierno á que, en casos de extrema necesidad, se concedieran las admisiones temporales de las materias primas que en España no se producen. Cree que esta autorización no puede hacerse nunca extensiva á los cereales y otros productos de la tierra que con tanta abundancia se producen en este país y que constituyen la principal riqueza de España.

Mientras subsista la autorización referida, el mercado de cereales nacionales estará siempre en crisis, porque por el solo hecho de que una comisión de catalanes vaya á Madrid á pedir al Gobierno que haga uso de esa autorización que le concedieron las Cortes, será bastante para que los precios de los cereales se estacionen y aún desciendan; ocurriendo con esto algo parecido á lo que sucede con frecuencia en la Bolsa de valores públicos cuando los agiotistas propalan falsas alarmas para hacer sus negocios.

Esta autorización que, como ha dicho antes, cree que no puede referirse á los cereales, y á la que, por razones que ignora, se ha dado una torcida interpretación, constituye una verdadera espada de Damocles que estará siempre suspendida sobre las cabezas de los agricultores extremeños.

Explica magistralmente cómo se hace la vida del campo en este país, cuál es la manera de ser de nuestros labradores que dedicándose á la profesión más noble, cual es el cultivo de la tierra, llevan siempre esa nobleza y esa lealtad á todos los órdenes de la vida; y es preciso de que éstos se convenzan que la vida moderna no es así, que hoy se combate y se lucha para defender los intereses de los individuos, de las familias, de los pueblos y de las regiones con la sinrazón, con el ardid, con el engaño y con la mentira.

Creé que no basta solicitar del Gobierno la variación de los aranceles ni la celebración de los tratados de comercio; es preciso recabar la derogación total y completa de la ley de Junio de 1888, por la cual se concedió la referida autorización al Gobierno.

Los catalanes, cuyas industrias como todos sabemos, están muy adelantadas, gracias á su laboriosidad, á su trabajo y á su ilustración, pero gracias también al apoyo decidido y constante que han recibido de nuestros Gobiernos, á expensas siempre de la vida de la agricultura nacional, han tratado constantemente y por varios procedimientos la introducción libre en España de cereales extranjeros, con el pretexto capcioso de proteger á la industria harinera catalana.

A primera vista, como las admisiones temporales, según su nombre indica, se conceden por determinado tiempo para la fabricación de las harinas que han de ser exportadas en la misma proporción que fué importado el trigo, parece que en nada influye en el mercado español; pero esto no es así: hay una cantidad de granos que la industria harinera catalana retiene ó percibe como remuneración al trabajo de la molienda, cantidad que aunque aparentemente pequeña, representa varios millones de toneladas al cabo del año, y cuyo grano, como hemos dicho antes, ha entrado libre de gastos de importación, este almacenamiento de cereales extranjeros representa siempre una amenaza para los cereales españoles, puesto que en un momento dado los lanzan á la circulación, viniendo como consecuencia inevitable la depreciación

cerreales españoles. Es decir, por este procedimiento, los cereales no pretenden ser los árbitros del mercado nacional. El mercado se han aprestado á la luctuosa de las regiones agrícolas, como Castillas, Aragón, Cataluña, y el éxito ha correspondido á los trabajos de los castellanos, las admisiones temporales, los catalanes aparentemente designado; aparentemente designado, al propio tiempo, y apropiado cualquier propicia coyuntura han presentado la cuestión con nombre, pero con iguales resultados. —sigue diciendo el señor Miguel— á las zonas neutras, las zonas neutras son la solución de determinados territorios, los cuales puedan ser importados libre de gastos como los cereales extranjeros. Los inconvenientes tenían la agricultura nacional las ventajas temporales, tantos ó más si bien las zonas neutras; en los ya enumerados habría de regar el temor muy fundado de perder el cultivo. Los aparatos brillantísimos terminados de Miguel, excitando á los presentes para que éstos á su vez sus localidades respectivas en opinión á fin de reanimar los adormecidos de esta benévola y poder recabar de los poderes públicos todas las ventajas que han enumerado y que aún enumerarán, con objeto de que la agricultura ocupe el puesto que le corresponde en la gran nación española. Terminar el ilustrado médico un discurso, una nutrida serie de aplausos se dejó escuchar de los asambleístas, que demostraron el agrado con que le habrían. Sr. de Miguel recibió innumerables felicitaciones de sus amigos. La sesión fué suspendida por lo que de la hora, para continuar el día 21 á las nueve y media de la mañana.

tener medidas de gobierno que contribuyan á resolver la gravísima crisis que atraviesa.—En nombre de la Asamblea, Vizconde del Parque.—Juan Muñoz Chavez.—Ricardo Carapeto.» «Ministro de Hacienda. Madrid.—La Asamblea de Agricultores extremeños constituida por Cámaras Agrícolas Badajoz y Cáceres, Comunidades de Labradores y Cajas rurales de las provincias, reunida en Badajoz, felicita al Ministro de Hacienda por sus propósitos favorables á la agricultura nacional en los tratados que se están elaborando y le anuncia la próxima presentación de sus aspiraciones, para librar la angustiosa situación que hoy atraviesa.—En nombre de la Asamblea, Vizconde del Parque.—Juan Muñoz Chavez.—Ricardo Carapeto.»

Noticias

¿Quiere decirnos La Región cuánto cuesta el servicio telefónico que hoy inaugura? Y valga lo que valga, si quiere prestarse á publicar los telefonemas que nosotros recibimos de Madrid, estamos dispuestos á pagárselo para que siga con ese servicio el periódico republicano. No sabemos por qué, al leer ese telefonema, pensamos en El Gran Galeoto.



Un recién llegado del oscurantismo predicando á cuatro tonos, lo que ha de pasar el día que lleguen los suyos; aparte usted, buen hombre y que pase la fama bien adquirida del café torrefacto de La Estrella.

Con el fin de asistir á las sesiones de Cortes, ha salido para Madrid nuestro respetable y queridísimo amigo D. Arcadio Albarrán y García-Marqués, Diputado á Cortes por la circunscripción; fueron á despedirlo numerosos correligionarios y amigos.

En igual tren ha salido el ilustre abogado y Diputado á Cortes por Cáceres D. Juan Muñoz Chavez.

Si todas las enfermedades se pudieran evitar como las de la boca, se eternizaría la Humanidad. El Licor del Polo es á la dentadura lo que la vacuna á la viruela. Luego el que sufre de la boca es un abandonado,

un suicio, mejor dicho, un suicida, pues la base de la vida está en la nutrición, y sin una robusta dentadura no hay masticación perfecta ni tranquila digestión, sino dolores de estómago, acedias ó vómitos.

INFORMACION TELEGRAFICA

De política

Madrid 22—10'30.

Opinión en contra
El ex-presidente del Consejo de Ministros, Sr. Montero Ríos, ha manifestado que no está conforme con el proyecto de Ley de Asociaciones aprobado por el Consejo de Ministros. y en este sentido hará manifestaciones en el Senado cuando se discuta en aquel alto Cuerpo el proyecto. Así lo dan á entender algunos de los más allegados á dicho hombre público.

Preparándose
El Gobierno tiene temores de que en las Cortes surja algún incidente que precise una votación y sea derrotado. A este fin el Ministro de la Gobernación ha telegrafado á los gobernadores de provincia para que los Senadores y Diputados ministeriales estén en Madrid para la primera sesión que celebren las Cortes.

Conferencia
Se ha celebrado una conferencia entre el Sr. Montero Ríos y el Sr. Moret que ha durado mucho tiempo. Los conferenciantes han guardado gran reserva acerca de lo tratado en la conferencia pero entre los liberales se estima como de verdadera importancia por creerse que han llegado ambos prohombres á un acuerdo en los asuntos principales de gobierno.

Reunión de republicanos
Esta tarde se reúnen en el domicilio del Sr. Salmerón los diputados de la minoría republicana para ultimar los acuerdos respecto á la campaña parlamentaria y á otros asuntos del partido. Madrid 22—11'40.

Visita á los Reyes
El Sr. Montero Ríos visitará hoy á los Reyes para cumplimentarlos.

En los círculos políticos se relaciona esta visita con la conferencia celebrada con el Sr. Moret y de que el Sr. Montero Ríos dé noticias á S. M. Madrid 22—11'40.

Los anticlericales
Se ha celebrado el anunciado mitin anticlerical, que ha defraudado los deseos de sus organizadores, resultando muy desanimado el acto á pesar de lo que se había trabajado para conseguir gran concurrencia.

Zurciendo voluntades
Ante las diferencias de apreciación que existen entre el Sr. Montero Ríos y el actual Gobierno, en el asunto de las Asociaciones, témesese que el Gobierno sufra un descalabro apenas se inicie el debate.

El Marqués de la Vega de Armijo se ha tomado el trabajo de buscar una solución que sea aceptada por todos los liberales. A este fin celebrará algunas conferencias.

Cambio de política
Significados mauristas dicen que el Sr. Maura será poder en brevísimos plazos, pues los liberales no se entenderán en las cuestiones pendientes. En los círculos políticos se atribuye estas alegrías de los conservadores á las manifestaciones del Sr. Maura de que no rehusará el poder si el Rey lo llama al gobierno del Estado, cosa que hasta ahora no había dicho el jefe del partido conservador.

Interior

Madrid 22—11'40.
Huelga
Entre los músicos que componen las orquestas que actúan en los diversos teatros de la Corte existen disgustos contra las empresas respecto al pago de ensayos y precios de función. Han amenazado con declararse en huelga.

Nuevas partidas
Dicen de Tarragona que existen temores de que aparezcan nuevas partidas carlistas. Las autoridades han adoptado medidas, y fuerzas de la Guardia civil recorren los campos. Hay quien supone que estos temores son imaginarios y obedecen á fines políticos determinados. Madrid 22—12'20.

Lo de Zaragoza
El Sr. Barcelona, herido por el Sr. Varela, ha fallecido á consecuencia de la pneumonia traumática que se le había presentado. En Zaragoza ha producido general disgusto la muerte del señor Barcelona.

Lo que dice la prensa
Al dar cuenta la prensa de la muerte del Sr. Barcelona, publican artículos llamando la atención del Gobierno para que tome enérgicas medidas para impedir la celebración de los duelos.

El indulto
S. M. el Rey ha firmado el decreto de indulto de que ha hablado estos días la prensa.

Consejo de Ministros
Esta tarde se celebrará Consejo de Ministros para tratar de la próxima campaña parlamentaria y del orden de los debates.

Extranjero

Madrid 22—11'40.
Los rifeños
Se han recibido noticias de que los rifeños rebeldes se han apoderado de Arcila.

Un aniversario
Con gran solemnidad se ha celebrado en Londres el aniversario de la batalla de Trafalgar. Madrid 22—12'10.

Nuevo Gobierno
El presidente de la República francesa, Mr. Fallières, ha conferido el encargo de formar Gobierno á Mr. Clemenceau. Mr. Clemenceau, ha dado comienzo á los trabajos de organización del gabinete, cuya lista presentará al presidente mañana. EL CORRESPONSAL.

Pesini Hermanos Fábrica de aserrar maderas. (Véase anuncio en 4.ª plana).

Banco Vitalicio de España

Sociedad Anónima de Seguros sobre la Vida á Prima Fija
PRESIDENTE
EXCMO. SR. MARQUÉS DE COMILLAS
COMISION DIRECTIVA
Sr. D. Antonio Borrell, Sr. D. Conde de Serra y Sant Iscle, José Carreras y Xuriach, Marqués de Robert, Sr. D. José Gari y Cañas.
ADMINISTRADOR: Sr. D. Pablo Auvinet.—SECRETARIO: Sr. D. Luis de Soler y Calls.
Garantías:
CAPITAL SOCIAL..... Ptas. 15.000.000'00
RESERVAS GENERALES..... " 20.554.750'68
Cuando un total de treinta y cinco millones quinientas cincuenta y cuatro mil noventa y seis pesetas y sesenta y ocho céntimos.
Pago á los asegurados hasta 31 de Diciembre de 1905..... Ptas. 33.699.941'37
Sociedad se dedica á constituir capitales pagaderos á la muerte del asegurado ó á un determinado para la formación de dotes, redención de quintas y demás combinaciones ventajosas vitalicias inmediatas ó diferidas y compras de usufructos y nudas propiedades.
REPRESENTACIONES EN TODA ESPAÑA
Domicilio social: ANCHA, 64.—BARCELONA
Inspector en Extremadura: D. CAYETANO LLEDO, Montesión, n.º 31.

Academia Politécnica.

primera y segunda enseñanza y carreras especiales y de Facultad
Montesión, núms. 27 y 29.—(Casas propias)
BADAJOZ
Cursos especiales para repaso durante el verano.
Preparación completa para ingreso en las Academias militares.—Arquitectos.—Ayudantes de Obras Públicas.—Sobrestantes.—Comercio.—Correos.—Tabacalera.—Banco de España.
Instituto expreso para colegio amplio é higiénico.—Refectorio excelente.—Internado inmejorable.—Médicos honorarios.

MATIAS LOPEZ

HUELVA
DEPÓSITO GENERAL DE VIGUETAS DE HIERRO PARA CONSTRUCCIONES
Grandes Almacenes de hierros, aceros y toda clase de metales
Fundición, Maquinaria y Calderería
Exposición permanente de prensas y otros aparatos para molino aceitero
Se facilitan tarifas planas y presupuestos á quien lo solicite
Depósito del Cemento marca "HEMHOOR",
Calle Odiel del 23 al 36

DISPEPSIA, GASTRALGIA, VOMITOS, NEURASTENIA GASTRICA, DIARREA,
en niños y adultos, estreñimiento, malas digestiones, úlcera del estómago, acedias, inapetencia, clorosis con dispepsia y demás enfermedades del estómago é intestinos, se curan, aunque tengan 30 años de antigüedad, con el
ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS
Marca "STOMALIX", Serrano, 30, Farmacia MADRID
Y principales del mundo.

Muebles de todas clases y precios
Camas de bronce
Almacén y taller
VICENTE DE MIGUEL Y GAMERO
Almacén: Moreno Nieto, 7.
Talleres y depósito: Meléndez Valdés, 47.
La Bandera
COLONIALES, EMBUTIDOS, VINOS Y
CASA DE COMIDAS
63.—Santo Domingo.—63.
(Paso del tranvía.)

AGENCIA DE ADUANAS DE JOSE GARCIA ORTEGA.

CAMIONES Y CARROS PARA TRANSPORTES

ESTACION FERROCARRIL Y MUDANZAS

PRECIOS INCOMPETIBLES.

SERVICIO PERMANENTE.

ARIAS MONTAÑO, 15, (antes San).

ZARZA, 13.

BAZAR CAMERANO

ARTÍCULOS DE FANTASÍA

CAMAS, MUEBLES Y LAMPARAS

DE

GARCIA DE VINUESA HERMANOS

Plaza 5 y Santa Eulalia 1 y 3. MERIDA

APARATOS PARA LUZ ELÉCTRICA

Alfombras, hules para pisos, coronas, flores y planta de salón, equipos de cristianar, artículos de piel de Australia y devocionarios. Inmenso surtido en sillerías de Viena, Vitoria y tapizadas. Batería de cocina, somniers, cocinas económicas, bimbolería, jaulas y artículos de viaje.

Tejidos, paquetería, juguetería y coloniales.

Plaza 5 y Santa Eulalia 1 y 3. MERIDA

PESINI HERMANOS

ALMACEN DE MADERAS Y FABRICA DE ASERRAR

Castillo 12 al 24 y San Lorenzo 25 al 39

BADAJOZ

Pino de tea de América, pino rojo y blanco del Norte, piazapa del Canadá y abeto de Fiume, en vigas, tablones, tablas ó barrotos de las dimensiones corrientes en el comercio y la industria.

Pino portugués en tablones, tablas, forro, ripias, alfajas, barrotos y traviesas para ferrocarril y trabajos mineros.

Pino del país en las mismas dimensiones y cuantas especiales se deseen.

Rollizos de todas las dimensiones corrientes en construcción y postes telegráficos.

Contratas de suministro á minas, de tablas, costeros, y rollizos para, entevivaciones, armaduras, y guías de pozos.

Cajonería y barriles para toda clase de industria, en grande y pequeña escala.

Maderas encuadradas para las fabricas, dedicadas exclusivamente á cajonería.

Aserría para las aplicaciones del comercio y la industria.

Entarimados, puertas, ventanas, molduras, cornisas, aleros, cristalerías, rodapiés, calados balaustrés, kioscos y demás trabajos de carpintería.

Con maquinaria suficiente, la más moderna y perfeccionada, esta casa ejecuta todos los trabajos de construcción y taller, con gran economía, exactitud y brevedad.

La Correspondencia al Escritorio: Castillo 16

Cuenta corriente con el Banco de España.

ANUNCIOS DEL CONCURSO

VEASE LA 2ª PLANA

NOVEDADES

del Reino y Extranjero, de Avelino Carballo, Plaza de la Constitución, 20, y Magdalena, núm. 1.—Badajoz.

EL SOTANO

Fábrica de Gaseosas y Aguas de Seltz, y ventas al por mayor y menor de vinos de Valdepeñas. Probad y os convencereis.

Sociedad Cooperativa Militar

DE BADAJOZ. Coloniales y Ultramarinos.—Calidad y precios garantizados.

DOLORES RUIZ DE PUENTE

Plaza de la Constitución, núm. 7. Se han recibido preciosos modelos en sombreros para señora

LA BOTA BLANCA

Los calzados de esta casa son los más sólidos y económicos. Inmenso surtido para la temporada de invierno. Echegaray, 22 (antes Soledad)

¡Dios, y el café torrefacto de

La Estrella!

Duran, Machin y Suarez

Grandes Novedades en Tejidos del Reino y Extranjero. Artículos de Punto. Camisas, Corbatas y Paraguas.—San Juan, núm. 4.—Badajoz.

LA ECONOMICA

(fuera de Concurso)

Los Sres. Comerciantes é Industriales que quieran hacer figurar sus establecimientos en la presente sección, pueden pasar aviso á estas Oficinas, durante todo el mes de Octubre.

Ultramarinos y Coloniales

DE FEDERICO NESI MUÑOZ. San Blas, 19.—Badajoz.

La Flor de la Mancha

Vinos y Aguardientes por mayor. Hernán-Cortés, 20-Badajoz

ACETILENO

LÁMPARAS PATENTE GRANDES DESCUENTOS. JOSÉ MUÑOZ.—Badajoz. Pídanse Catálogos

CAFÉ TOSTADO

El Gallo

Coches de Alquiler

DE VALERO Y RODRIGUEZ. Plaza de la Constitución, 10

La Sonámbula

es el Bazar de Calzados que más barato vende, de las tan acreditadas marcas de Mallorca. Solidez y elegancia. Meléndez Valdés, 13.

Embutidos y Coloniales

PEDRO CALZADO. Garbanzos superiores á 60 y á 70 céntimos kilo. San Andrés, 16-Badajoz

Carneceras

de Luis Pérez. Aquí se vende la mejor carne y más barata de vaca y macho. Calles Aduana, número 9 y Granada, número 18.—Badajoz.

Diciendo café de la

Cubana, boca abajo todo el mundo.

TOS

PT. LOS AÑOS una sola quita en el acto la tos.—Caja 3 reales.—Deposito: Dr. R. Camacho.—Badajoz

No hay mejor pescada

de Vigo, sin cabeza. Precios: Entera, 1'50 ptas., kilo. Partida 2 id. 15, Menacho, 15.

NO HAY CASA

como EL SIGLO para vender barato. Si quereis convencerlos no dejar de visitarla.—San Juan, 21.—Badajoz.

LA FARMACIA DE STO. DOMINGO

garantiza la pureza de sus medicamentos y la legitimidad de sus específicos.—Santo Domingo, 41.—Badajoz.

CALZADOS DE LUJO Y FANTASIA

de Francisco Chico Ganga.—Sucursal en Badajoz.—Echegaray, 21.

Café tostado

marca EL SOL. 8, Arias Montano, 8.—Badajoz.



LA MARAVILLA CURATIVA
DEL
DR. HUMPHREYS.
(HAMAMELIS VIRGINICA)
Medicamento de fórmula opocoida é indicada en cada caso.
Contra las almorranas, hemorragias, quemaduras, heridas, reumatismo, llagas, enfermedades de la piel, etc.

PRECIOS: En pomada: . . . á Ptas. 1'75 pote.
En líquido: . . . á . . . 2 botella.
De venta en Badajoz: Droguería y Perfumería de Viuda é hijas de E. Camacho Soledad, 27.
De venta en Zafra: Almacén de drogas de Arturo Martínez, Cristóbal de Mesa, 1.
Se da gratis á quien lo pide el Manual completo del DR. HUMPHREYS
Deposito general para España: Alfredo Riera é hijos, Nápoles, 166, Barcelona.—(Nombre registrado).

Academia preparatoria

para la segunda enseñanza, Carreras militares y de Facultad,

bajo la dirección del capitán de infantería,

Don Martín Echevarría y Navarro.

Alumnos preparados é ingresados; D. Juan Villasán, Academia de Caballería, D. Felipe Moragriega, idem de Infantería; D. Francisco Lina, idem de Infantería, de Ingenieros y de Administración militar, (1.º y 2.º ejercicio); D. Isaac Albarrán, idem de Infantería; D. Jorge Mateos, idem de Artillería (1.º y 2.º ejercicio); y D. Lorenzo Almarza, primer ejercicio Ingeniero de Minas.

Para más detalles, pídanse Reglamentos al Director.—Se admiten internos.

Vasco-Núñez, 29, principal.—BADAJOZ

POMADA CONTRA LA SARNA

preparada por CAMACHO

Bastan tres fricciones para hacerla desaparecer por completo. Exito garantizado. No huele, ni mancha. Eficaz en toda clase de granos Pesetas 1'50.—Deposito: En Castuera en casa del autor A. Camacho.—Badajoz, Navarro, De (tribriel, 4.—Mérida, A. Rubio.—Merida, Martín y Durán.

PUBLICIDAD

en el «NUEVO DIARIO DE BADAJOZ»

Este diario, el más antiguo de la localidad, circula en todos los pueblos de la provincia y es conocido en casi todas las capitales y poblaciones más importantes de España.

Su tarifa a pesar de su gran circulación es la más ventajosa para los señores anunciantes.

Admite órdenes de publicidad de carácter permanente, con un 50 por 100 de rebaja sobre la tarifa de periódicos de menor ó igual circulación.